

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE

**Manual de Diligenciamiento
Formato de Recolección
Empresas Concesionarias.
Indicador de Inversión en
Obras Civiles - IIOC**

Marzo 2009



TABLA DE CONTENIDO

1. INSTRUCCIONES GENERALES:	4
1.1 OBRAS CIVILES QUE SE DEBEN INCLUIR	4
1.2 OBRAS QUE NO SE DEBEN INCLUIR	5
2. FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS CONCESIONARIAS	5
ANEXO No.1 FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS CONCESIONARIAS.....	9

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, calcula trimestralmente desde 1998 el Indicador de Inversión en Obras Civiles IIOC. Este índice permite conocer la evolución de la construcción de obras de infraestructura que sirven a las comunidades y que potencian el desarrollo económico, tales como carreteras, infraestructura portuaria, puentes, sistemas de transporte masivo, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de energía, acueducto e infraestructura para la exploración y extracción petrolera entre otros.

El indicador se ha constituido en un instrumento de planeación y de seguimiento para las políticas del gobierno en materia de inversión y formación bruta de capital. Adicionalmente sirve de insumo para el cálculo del Producto Interno Bruto del subsector de obras civiles.

El objetivo principal de esta investigación, es conocer la evolución trimestral de la inversión en obras civiles, a través del comportamiento de los pagos realizados por las empresas privadas y concesiones en este sector y las ejecuciones presupuestales del sector público. Lo anterior para cada uno de los grupos de obra, según la Clasificación Central de Productos CPC.

Este manual contiene de manera clara y práctica las instrucciones de diligenciamiento para el formato de recolección de las empresas concesionarias y es distribuido en medio magnético para ser diligenciado y remitido al DANE con periodicidad trimestral.

1. INSTRUCCIONES GENERALES:

Esta investigación tiene periodicidad trimestral, oportunamente se enviarán comunicaciones escritas, informando las fechas límite para la entrega de la información de cada trimestre.

La información para todos los casos se debe reportar en miles de pesos corrientes, en caso de que no pueda informarse en esta unidad monetaria, favor indicar en los cuadros del numeral 3.1 la unidad monetaria en la que reporta.

Para facilitar el manejo de los datos, el DANE suministra una plantilla en Excel del formato de recolección, que preferiblemente puede ser entregado a través de correo electrónico a las direcciones territoriales, del área de influencia geográfica a la cual pertenece la fuente de información.

1.1 OBRAS CIVILES QUE SE DEBEN INCLUIR

La información reportada debe hacer referencia a: estudios y diseños, contratos de construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de las siguientes clases de obra civil:

- Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos, otras vías de circulación de vehículos y peatones, barreras de seguridad, áreas de estacionamiento pavimentadas, entradas a garajes, pasos superiores e inferiores para vehículos o peatones y carriles de bicicletas.
- Vías férreas y pistas de aterrizaje, red férrea para trenes de largo recorrido y cercanías, tranvías urbanos o subterráneos, sistemas de transporte, metro y helipuertos.
- Vías de agua como canales; puertos, represas o embalses para acueductos y otras obras portuarias como diques.
- Tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicaciones y energía, poliductos, gasoductos, cables submarinos de fibra óptica, líneas de transmisión de: televisión, radio, telégrafo, teléfono y cables de alta tensión.
- Tuberías y cables locales, obras auxiliares, redes urbanas de gas, acueducto, alcantarillado, teléfonos y energía.
- Construcciones para la minería: Minas e instalaciones; pozos de extracción y torres; túneles y galerías de actividades mineras; centrales de generación eléctrica, hidroeléctricas, termoeléctricas y subestaciones eléctricas.

- Otras obras de ingeniería: Instalaciones deportivas al aire libre, campos de fútbol, béisbol, atletismo, pistas de automovilismo o ciclismo, pistas de patinaje, jockey, hipódromos, piscinas, canchas de tenis, golf, parques y construcciones agropecuarias, entre otras.

1.2 OBRAS QUE NO SE DEBEN INCLUIR

No se debe reportar información referente a: estudios y diseños, construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de los siguientes sectores:

- Edificios: Edificaciones para sedes administrativas.
- Educación: colegios, escuelas, jardines, etc.
- Salud: Hospitales, puestos y centros de salud, entre otras.
- Deporte: Instalaciones deportivas y de recreación cubiertas.

Pues estas corresponden, a diferentes destinos de construcción y no ha obras civiles propiamente dichas, las cuales, son objeto de estudio de otras investigaciones del sector de la construcción.

2. FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS CONCESIONARIAS

Este formato de recolección aplica para empresas concesionarias de obras viales, portuarias, aeroportuarias y férreas.

- Es importante indicar que independientemente del estado de desarrollo en el cual se encuentre el contrato de concesión (construcción, construcción y operación y operación), se deben diligenciar las columnas 4, 5 y 6.
- Adicionalmente, si la concesión se encuentra en construcción, se deben diligenciar las columnas 7 a 10.
- Si la concesión se encuentra en construcción y operación, se deben diligenciar las columnas 7 a 11.
- Si la concesión se encuentra solamente en operación, se debe diligenciar la columna 11.

Este formato contiene que son: (ver Anexo No. 1)

(1) Nombre de la Empresa Concesionaria y NIT

Escriba en este espacio, el nombre o razón social de la empresa concesionaria y el número de identificación tributaria NIT.

(2) Reporte de Pagos del Trimestre

Corresponde al período de referencia sobre el cual se están reportando los pagos o la información. En este campo se debe marcar con una equis "X", el trimestre al cual corresponde la información entregada y el año al cual pertenece; bien puede ser el I, II, III ó IV trimestres del año de referencia.

(3) Fecha de Diligenciamiento

En este campo se debe diligenciar la fecha en que se elabora el reporte del DANE, día, mes y año.

(3.1).Unidad Monetaria en la que Reporta

Como se mencionó en el aparte de instrucciones generales, la información deberá ser reportada en miles de pesos, y adicionalmente en esta campo se debe marcar con una equis "X", la unidad monetaria en que es reportada la información, más aún, si no es posible reportar en la unidad monetaria solicitada.

(4) Código

Diligencie el código completo del contrato asignado por la entidad contratante.

(5) Nombre del Contrato

Registre el nombre del contrato de concesión, teniendo en cuenta que cada fila corresponde solamente a un contrato de concesión. Si la empresa posee más de un contrato de concesión, el número de filas diligenciadas debe ser igual al número de contratos.

(6) Descripción del Contrato

En esta parte se debe describir de manera resumida la etapa que se va a reportar de la obra: estudios o diseños, construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento y el nombre de cada objeto del contrato ejecutado o en ejecución, por parte de la empresa concesionaria, relacionado con el código diligenciado en la columna o variable 4.

(7) Valor Presupuestado de la Obra

Diligencie en miles de pesos corrientes el valor total que la empresa concesionaria tiene presupuestado, costará la construcción de la obra de infraestructura, independientemente de las fuentes de financiación.

(8) Pagos Efectuados Durante el Trimestre

Diligencie el valor de los pagos reales efectuados por concepto de la obra civil en construcción, que corresponde a los desembolsos realizados durante el trimestre. En éste



rubro se debe incluir el valor de los insumos utilizados para la construcción de la obra durante el mismo período: materiales, mano de obra, maquinaria, transporte, costos indirectos, etc.

Igualmente, se deben incluir los pagos efectuados a subcontratistas, por concepto de construcción de obras. En este numeral **no se deben incluir** los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de la obra, debido a que éstos se reportan en el numeral 11.

(9) Ejecución Física de la Obra %

Se debe reportar el porcentaje de ejecución o avance físico de la obra civil contemplada dentro del contrato de concesión, al último día del trimestre correspondiente, teniendo en cuenta que 0% representa el inicio real de la obra del contrato y 100%, la culminación de la misma.

(10) Ubicación Geográfica de la Obra

Indique el nombre del departamento o departamentos del país, en el cual o en los cuales, se encuentra localizada la obra del contrato de concesión.

(11) Pagos Desembolsados Efectuados Durante el Trimestre

Diligencie el valor de los pagos o desembolsos reales efectuados durante el trimestre, en la fase o contrato de mantenimiento o reparación, para los siguientes conceptos: compra de materiales, contratación de mano de obra, maquinaria, transporte, etc.

Igualmente, se deben incluir los pagos efectuados a subcontratistas por concepto de mantenimiento o reparación de las obras construidas.

(12) Datos de identificación

Se deben relacionar los datos de identificación completos y actualizados cada trimestre. Estos datos tienen como fin, servir de soporte permanente, para realizar el contacto con la empresa.

Responsable de la información: Es el contacto permanente del DANE y la persona que elabora el reporte de información.

Cargo: Indique el cargo que ocupa la persona responsable de suministrar la información al DANE.

Dependencia: Señale la dependencia de la empresa en la cual labora la persona encargada de suministrar la información.

Teléfono(s): Diligencie el número o números telefónicos, de la persona responsable de suministrar la información.

Fax: Diligencie el número o números de fax, de la persona responsable de suministrar la información.



Dirección: Indique en palabras completas, sin abreviaturas, la dirección de la entidad que suministra la información, incluyendo el nombre de la ciudad.

Correo electrónico: Escriba el e-mail o correo electrónico, de la persona responsable de suministrar la información.

OBSERVACIONES:

Relacione en este espacio, todas las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes relacionadas a la información consignada en el formato. Ejemplo:

- *“ejecución física igual a 0% en el trimestre, debido a que el contrato se encuentra en legalización o no se han iniciado obras”*
- *“se reportan solamente desembolsos efectuados por concepto de mantenimiento y reparación, debido a que las obras de construcción ya concluyeron”*
- *“no hubo pagos por concepto de mantenimiento o reparación durante el trimestre”, etc.*

